

Bases y Condiciones de la Promoción
"\$100 de Descuento en litro de bencina MUEVO COPEC"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**\$100 de Descuento adicional en litro de bencina MUEVO COPEC**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard en Tenpo Prepago S.A. ("Tarjeta Tenpo");
3. Tener enrolada la Tarjeta Tenpo en la aplicación "Muevo" de Copec S.A. ("App Muevo");
4. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, una compra de combustible en las estaciones de servicio de Copec S.A. pagando con la Tarjeta Tenpo enrolada en la App Muevo .

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día jueves 29 de diciembre hasta las 23:59 horas del día viernes 30 de diciembre del 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que ésta se comuniqué.

CUARTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción de Premios y Stock

Cumplidos los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un descuento de \$100 (cien pesos chilenos) por cada litro de combustible comprado ("Premio").

Por ejemplo, si un ganador realiza una compra de combustible y paga con la Tarjeta Tempo enrolada en la App Muevo en alguna de las estaciones de servicio de Copec S.A. el día 30 de diciembre de 2022 de 40 litros, el descuento será de \$4.000 (cuatro mil pesos chilenos).

La entrega del Premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio solo será entregado por Copec S.A. al momento de realizar la compra con la Tarjeta Tempo enrolada en la App Muevo, mediante el reflejo del descuento en el comprobante de la compra de combustible.

Para efectos de acreditar la entrega del Premio bastará con el comprobante de la compra de combustible realizada por el ganador.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluyen de la presente Promoción las compras realizadas mediante la funcionalidad "Autoservicio" de las estaciones de servicio de Copec S.A., no importando si se pagan con la Tarjeta Tenpo enrolada en la App Nuevo.

NOVENO: Limitación de responsabilidad.

Se deja expresamente establecido que la entrega del Premio es de exclusiva responsabilidad de Copec S.A., sin que a Tenpo le corresponda responsabilidad alguna por dicho concepto.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.